



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **SETENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (75-2022)**, de fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

CUARTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio DAFIM – doscientos doce (212), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo la modificación al Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. **Correlativo No.3012.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) El motivo de la presente es para solicitar a ustedes en reunión de Concejo Municipal la aprobación de una (1) transferencia presupuestaria, a solicitud de las diferentes dependencias municipales; lo antes indicado se solicita en relación a lo que establece el Art. 133 código Municipal. **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. 1 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q641,495.80).**

DE			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q21,130.00
422	21-0101-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q26,254.00
			Q47,384.00
DIRECCION DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
325	32-0101-0014	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q63,461.80
			Q63,461.80
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
165	31-0151-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q15,000.00
			Q15,000.00
UNIDAD DE CEMENTERIO			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
232	32-0101-0004	ACABADOS TEXTILES	Q3,100.00
			Q3,100.00
UNIDAD DE CULTURA POPULAR			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
187	31-0151-002	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q13,250.00
			Q13,250.00
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			



REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q40,000.00
			Q40,000.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q72,000.00
			Q72,000.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
416	21-0101-0001	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	Q65,000.00
			Q65,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q5,000.00
294	21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q20,000.00
			Q25,000.00
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
214	31-0151-002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q300.00
			Q300.00
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
121	21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q25,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q9,550.50
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON VINIL Y P.V.C	Q11,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q12,449.50
			Q58,000.00
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
199	32-0101-0014	OTROS SERVICIOS	Q47,000.00
			Q47,000.00
MEJORAMIENTO MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO DISPONIBLE
331	32-0101-0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q192,000.00
			Q192,000.00
			Q641,495.80

A			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q1,254.00
322	32-0101-0014	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q2,735.00
324	32-0101-0014	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q16,904.00
328	32-0101-0014	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q35,822.80
415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q25,000.00



			Q81,715.80
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q21,130.00
			Q21,130.00
SECRETARIA MUNICIPAL			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
328	32-0101-0014	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q8,000.00
			Q8,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
195	31-0151-002	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q15,000.00
			Q15,000.00
UNIDAD DE CEMENTERIO			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
292	32-0101-0004	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q1,200.00
243	32-0101-0004	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q1,900.00
			Q3,100.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
261	31-0151-002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q13,250.00
			Q13,250.00
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	Q10,000.00
328	22-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q35,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q65,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q15,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q1,000.00
			Q126,000.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
035	22-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q29,000.00
326	22-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q15,000.00
			Q44,000.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q7,000.00
			Q7,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q25,000.00
			Q25,000.00
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			



REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
072	31-0151-002	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q300.00
			Q300.00
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
141	21-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q13,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTO PARA PERSONAS	Q10,000.00
232	21-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q3,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q12,000.00
324	21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q20,000.00
			Q58,000.00
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q2,000.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q6,500.00
286	32-0101-0014	HERRAMIENTAS MENORES	Q3,500.00
322	32-0101-0014	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q5,000.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q15,000.00
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q12,000.00
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q3,000.00
311	32-0101-0014	TIERRAS Y TERRENOS	Q192,000.00
			Q239,000.00
TOTAL			Q641,495.80

Adicionalmente se solicita la modificación al POA Y PAC correspondiente.(...)" . Por lo que enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, el señor Concejal Tercero argumenta lo siguiente: "De acuerdo al contenido del oficio DAFIM-212, emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo la modificación al POA y PAC correspondiente. Considerando, la transferencia solicitada por la Dirección Municipal de la Juventud, Educación y Deporte, serán para los cursos de electricidad que imparte la Dirección a través del programa de tecnificación de la Juventud Sanluqueña, para la compra de equipo de cómputo para la implementación de centros municipales de informática en Aldea Choacorrall y Aldea El Manzanillo, para la compra de antenas y cable de red para la conectividad de internet en los institutos del nivel básico y la compra de alimentos para actividades conmemorativas, considerando el Artículo 70 literales c) y e), que los fondos son de los programas de Inversión Social y que los mismos serán para el beneficio de la juventud en el Municipio APRUEBO la transferencia solicitada por la Dirección



Municipal de la Juventud, Educación y Deporte por un monto total de Q 202,000.00 así como apruebo la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-.. En consideración a la solicitud de transferencia de la Dirección de Agua, Saneamiento y Gestión Ambiental, de la Unidad de Alcantarillados y Plantas de Tratamiento, que dicha transferencia es para continuar con la construcción respectiva de medidas de mitigación en las Plantas de Tratamiento de Chilayón, Chichorín, Montezuma, El Tancón y Caserío San José, por lo tanto y de acuerdo al Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala así como el Artículo 68 literal a) del Código Municipal, que es beneficio para las comunidades Sanluqueñas que hacen uso de estas Plantas de Tratamiento, así como para la compra del Terreno en Caserío Chicamen el cual tendrá como fin la construcción de la Planta de Tratamiento para Caserío Chicamen, proyecto que será realizado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE – , que será de beneficio para la comunidad de Caserío Chicamen, de acuerdo al Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala así como el Artículo 68 literal a) del Código Municipal APRUEBO la solicitud de transferencia solicitada por la Dirección de Agua, Saneamiento y Gestión Ambiental, de la Unidad de Alcantarillados y Plantas de Tratamiento por un monto total de Q 239,000.00 así como apruebo la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-. De acuerdo a la solicitud de la Dirección Municipal de Cultura y el Departamento Academia Municipal de Arte, considerando el Artículo 70 literales c) y e), que los fondos son de los programas de Inversión Social y que los mismos serán para el beneficio de la juventud en el Municipio APRUEBO la transferencia solicitada por la Dirección Municipal de Cultura y el Departamento Academia Municipal de Arte por un monto total de Q 58,000.00 así como apruebo la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-.. Finalmente, y de acuerdo a la solicitud de transferencia por parte de la Dirección Municipal de Recursos Humanos para la bonificación anual (Bono 14) en el renglón 022 a través de Inversión Social, considerando que es una prestación laboral de carácter irrenunciable, que todo empleador debe pagar a sus trabajadores, APRUEBO la transferencia por un monto total de Q 300.00 solicitada por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, así como apruebo la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-.. En cuanto a las transferencias con fondos de FUNCIONAMIENTO, NO APRUEBO ninguna de las transferencias solicitadas, así como tampoco la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-, toda vez, que los ingresos propios no son buenos, por lo tanto, un plan de austeridad económica con la disminución en el gasto de la Municipalidad reduciría el déficit que actualmente atraviesa la Municipalidad, por lo que, sería lo más prudente de realizar. Por lo tanto, solicitó que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal en conjunto con las Direcciones solicitantes procedan a realizar las gestiones correspondientes toda vez que el profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez, no cuenta con la



legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022. Quien no puede ejercer las funciones del artículo 53 del Código Municipal.". (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del Oficio DAFIM – doscientos doce (212), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II)** Aprobar por **UNANIMIDAD** la Transferencia Presupuestaria presentada en el presente punto de acta, exceptuando los renglones destinados a Funcionamiento, tomando en cuenta únicamente los renglones destinados a Inversión, la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.499,300.00).**

DE			
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q40,000.00
			Q40,000.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q72,000.00
			Q72,000.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
416	21-0101-0001	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	Q65,000.00
			Q65,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q5,000.00
294	21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q20,000.00
			Q25,000.00



APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
214	31-0151-002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q300.00
			Q300.00
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
121	21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q25,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q9,550.50
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON VINIL Y P.V.C	Q11,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q12,449.50
			Q58,000.00
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
199	32-0101-0014	OTROS SERVICIOS	Q47,000.00
			Q47,000.00
MEJORAMIENTO MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO DISPONIBLE
331	32-0101-0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q192,000.00
SUB-TOTAL			Q192,000.00
TOTAL			Q.499,300.00

A			
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	Q10,000.00
328	22-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q35,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q65,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q15,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q1,000.00
			Q126,000.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
035	22-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q29,000.00
326	22-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q15,000.00
			Q44,000.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q7,000.00
			Q7,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO



035	21-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q25,000.00
			Q25,000.00
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
072	31-0151-002	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q300.00
			Q300.00
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
141	21-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q13,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTO PARA PERSONAS	Q10,000.00
232	21-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q3,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q12,000.00
324	21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q20,000.00
			Q58,000.00
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q2,000.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q6,500.00
286	32-0101-0014	HERRAMIENTAS MENORES	Q3,500.00
322	32-0101-0014	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q5,000.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q15,000.00
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q12,000.00
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q3,000.00
311	32-0101-0014	TIERRAS Y TERRENOS	Q192,000.00
			Q239,000.00

TOTAL	Q.499,300.00
--------------	---------------------

III) Aprobar por **MAYORÍA** de votos, con el voto en contra del señor Concejal Tercero, la Transferencia Presupuestaria presentada en el presente punto de acta, la cual asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.142,195.80)** en cuanto a los renglones destinados a Funcionamiento.

DE			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q21,130.00
422	21-0101-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q26,254.00
			Q47,384.00



DIRECCION DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
325	32-0101-0014	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q63,461.80
			Q63,461.80
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
165	31-0151-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q15,000.00
			Q15,000.00
UNIDAD DE CEMENTERIO			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
232	32-0101-0004	ACABADOS TEXTILES	Q3,100.00
			Q3,100.00
UNIDAD DE CULTURA POPULAR			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
187	31-0151-002	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q13,250.00
			Q13,250.00
TOTAL			Q.142,195.80

A			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q1,254.00
322	32-0101-0014	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q2,735.00
324	32-0101-0014	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q16,904.00
328	32-0101-0014	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q35,822.80
415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q25,000.00
			Q81,715.80
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q21,130.00
			Q21,130.00
SECRETARIA MUNICIPAL			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
328	32-0101-0014	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q8,000.00
			Q8,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
195	31-0151-002	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q15,000.00
			Q15,000.00
UNIDAD DE CEMENTERIO			



REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
292	32-0101-0004	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q1,200.00
243	32-0101-0004	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q1,900.00
			Q3,100.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
261	31-0151-002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q13,250.00
			Q13,250.00

TOTAL	Q142,195.80
-------	-------------

IV) Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; V) Notifíquese. -----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

